



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-3105-001-2015-00682-00 - FISICO
DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO DE LA BARRERA ARBOLEDA
DEMANDADO: MONTAJES JOSE MARTINEZ LTDA

RELEVAR al abogado GUSTAVO HELÍ BELTRÁN ROJAS de la designación que se le hiciera mediante auto de 19 de marzo de 2021, comoquiera que, dentro del término concedido para tomar posesión, informó afecciones médicas que le impiden aceptar el cargo, lo cual el despacho considera ajustado.

De acuerdo con el inc. 2 del art. 49 del C.G.P., se DESIGNA al abogado IVÁN DARIO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, con el fin que asuma el encargo; al togado se le puede ubicar en el correo ivandariohernandezr@gmail.com y ivan.hernandez@corefocus.pro, y en la calle 6 No. 72b-67 Apartamento 108 en la ciudad de Bogotá D.C., celular 3192327772. Infórmele que la aceptación del cargo es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar conforme dispone el núm. 7 del art. 48 del C.G.P.

Para los fines pertinentes, remítase por correo electrónico con destino a la curadora, informando que deberá concurrir al despacho a tomar posesión del encargo.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR